

Marcela Terrazas Basante

*Los intereses norteamericanos en el noroeste de México. La gestión diplomática de Thomas Corwin, 1861-1864*

Carlos Bosch García (nota "Al lector")

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

1990

134 p.

(Serie Historia Moderna y Contemporánea, 22)

ISBN 968-36-1580-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de mayo de 2017

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses\\_norteamerica/corwin.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses_norteamerica/corwin.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## LAS PRESIONES DE MC. LANE Y SU TRATADO

Buchanan, al recibir el protocolo de Churchwell, mandó llamar a Robert Milligan Mc. Lane y lo comisionó ante el gobierno mexicano. Sin embargo, la elección entre ¿cuál de los dos gobiernos mexicanos? estaba aún pendiente. A pesar de la simpatía existente a favor del gobierno de Juárez, el presidente de los Estados Unidos dejó a juicio de Mc. Lane esta crucial decisión. Había algo que el norteamericano tendría que considerar antes de aceptar al gobierno liberal: Mc. Lane debía asegurarse de “que las manifestaciones del señor Churchwell se encontraban bien fundadas”.<sup>1</sup> Así lo hizo saber el enviado estadounidense a Melchor Ocampo; el reconocimiento de Juárez dependía de que éste cumpliera lo prometido a Churchwell, es decir, la cesión de Baja California, los derechos de tránsito por dos vías en el norte y por Tehuantepec, secciones de tierra a lo largo de las vías, el derecho del gobierno norteamericano a protegerlas, el pago de reclamaciones de ciudadanos norteamericanos y el de los bonos ingleses con el dinero que se recibiera por el tratado, un convenio de reciprocidad comercial, exención de impuestos sobre mercancías norteamericanas en tránsito y la concesión a los Estados Unidos de los mismos privilegios comerciales otorgados a otras naciones, ¡ni más ni menos!

La respuesta del gobierno juarista fue evasiva. Ocampo escribió una nota a Mc. Lane, donde puede leerse:

El señor Churchwell informó con exactitud al señor presidente de los Estados Unidos asegurándole: 1º que existe en México un gobierno en posición del derecho político de ajustar de una manera honrosa y satisfactoria las cuestiones que estaban pendientes cuando se suspendieron las relaciones de los dos países; 2º que dicho gobierno está dispuesto a ejercer su derecho político con un espíritu de lealtad y amistad.<sup>2</sup>

De todo lo prometido a Churchwell, ahora sólo se habló de ajustar honrosamente las cuestiones pendientes, de lealtad y amistad; sobre Baja California, Tehuantepec y los pasos por el norte, el gobierno mexicano

<sup>1</sup> Robert Mc. Lane a Lewis Cass, Veracruz, abril 7, 1859, en Fuentes M., *op. cit.*, p. 110.

<sup>2</sup> Melchor Ocampo a Robert Mc. Lane, Veracruz, abril 5, 1858, en Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1043-1044.

no mencionó palabra alguna. “Ocampo continúa renuente a comprometerse en cualquier cesión de territorio [dijo Mc. Lane], mas yo sostuve su obligación implícita de entregarnos Baja California si así lo deseábamos.”<sup>3</sup>

Entretanto en Veracruz, tuvo lugar un hecho que influyó en el curso de la guerra entre liberales y conservadores. Miramón, quien había sido nombrado presidente, preparó el asedio sobre el puerto, pero pronto se vio obligado a levantar el sitio debido al vómito, la falta de víveres y la noticia de que Santos Degollado —el renombrado general juarista— se acercaba con sus hombres a la ciudad de México.

También Leonardo Márquez se vio forzado a abandonar Guadalajara para impedir que Degollado tomara la capital; sus hombres derrotaron a las fuerzas liberales en Tacubaya. A pesar de la derrota, Degollado logró distraer a Márquez y forzar a Miramón a salir del bastión liberal. Juárez, por su parte, logró una victoria: el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos, Robert Mc. Lane representante de la administración norteamericana, reconoció al gobierno constitucional el 5 de abril de 1859.<sup>4</sup>

Al enterarse los conservadores de la noticia, manifestaron su rabia de inmediato. El ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Miramón, Manuel Díez de Bonilla, protestó ante la administración estadounidense y publicó las negociaciones que John Forsyth había realizado para conseguir territorio mexicano ante Zuloaga, cuyo fracaso llevó a la ruptura de relaciones entre México y los Estados Unidos.<sup>5</sup>

El ministro norteamericano hizo caso omiso de la indignación de los reaccionarios, continuó sus gestiones ante el recién reconocido gobierno liberal y presentó el 13 y 15 de abril un proyecto de tratado que contenía —además de las pretensiones conocidas—<sup>6</sup> dos nuevos puntos: uno, referente al establecimiento de dos puertos libres en Tehuantepec (en el Golfo y en el Pacífico), y otro, que cedía al gobierno norteamericano derechos perpetuos de tránsito por dos vías: una, que partiendo del Río Bravo vía Monterrey, Saltillo y Durango, llegara a Mazatlán, y otra, entre el rancho de Nogales y el puerto de Guaymas, pasando por Magdalena y Hermosillo. Este último punto era muy importante, pensaba Mc. Lane, pues podría darle al desértico territorio de

<sup>3</sup> Mc. Lane a Cas Veracruz, abril 7, 1859, en Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1037-1043; Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 112.

<sup>4</sup> La reproducción fotostática del telegrama en donde Mc. Lane comunica al departamento norteamericano de Estado el reconocimiento del gobierno de Juárez aparece en Fuentes M., *op. cit.*, reproducción fotostática núm. 6.

<sup>5</sup> Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1046.

<sup>6</sup> *Vid. supra*, p. 23.

Arizona una excelente comunicación con el Océano Pacífico y convertirlo en imperio marítimo; al mismo tiempo, el estado mexicano de Sonora podría ser ‘‘americanizado’’ antes que el propio territorio de Arizona, justificándose así su ingreso a la Unión Americana.<sup>7</sup>

Melchor Ocampo presentó a su vez un contraproyecto en el que concedía derechos de tránsito por Tehuantepec pero reservaba para México la protección de la vía. La propuesta cedía a los Estados Unidos derecho de paso por dos rutas en el norte: la dirección de éstas sería: de Ciudad Camargo u otro punto conveniente del Río Grande en el estado de Tamaulipas, pasando por Monterrey, Saltillo y Durango hasta Mazatlán; y desde el rancho de Nogales o cualquier otro punto conveniente de la línea fronteriza cercano a los 110<sup>o</sup> de longitud oeste, pasando por Magdalena y Hermosillo hasta el puerto de Guaymas.<sup>8</sup> Como se advierte, los territorios a lo largo de las rutas y Baja California no eran cedidos al gobierno norteamericano.

Mc. Lane, por su parte, aseguró que Juárez estaba en disposición de ceder Baja California aunque dudaba de la aprobación del Congreso mexicano a dicha cesión.<sup>9</sup> Cuando Lewis Cass escribió a Mc. Lane el 24 de mayo (1859), le hizo saber que el gobierno de los Estados Unidos estaba dispuesto a pagar \$ 10 000 000 por el territorio de Baja California y por el derecho de construir dos rutas en el norte de México. De esa suma, \$ 2 000 000 serían destinados a satisfacer las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos.<sup>10</sup>

El gobierno de Buchanan estuvo de acuerdo con los artículos adicionados por Mc. Lane, referentes al derecho de paso por las dos vías en el norte y sólo se le recomendó que no limitara la dirección de esas vías a los lugares especificados, sino que tomara las medidas necesarias para ubicarlas tan cerca de esos puntos como fuera posible.<sup>11</sup> El presidente estadounidense se opuso a la propuesta mexicana de celebrar dos tratados; uno para la cesión de Baja California y otro para los derechos de vía en el norte, pues temió que de esta forma el Congreso de México rechazara el primer acuerdo. Buchanan insistió en que Baja California estaba totalmente separada de México y en que era de poco valor para la República; la península, según el mandatario, estaba más relacionada con los Estados Unidos y les era más importante. Al ofrecer una

<sup>7</sup> Robert Mc. Lane a Lewis Cass, Veracruz, abril 21, 1859, en Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1058.

<sup>8</sup> Cué C., *op. cit.*, p. 156.

<sup>9</sup> Mc. Lane a Cass, Veracruz, abril 21, 1859, NAW, *Diplomatic*. . . , rollo 113, f. 228.

<sup>10</sup> Cass a Mc. Lane, Washington, mayo 24, 1859, NAW, *Diplomatic*. . . , rollo 113, f. 228.

<sup>11</sup> *Ibid.*, f. 229.



compensación razonable, ésta resultaría más ventajosa para México que retener el territorio.<sup>12</sup>

El gobierno de Juárez estaba, en ese momento, muy lejos de desear la venta de Baja California, tomando en cuenta que ningún gobierno era entonces lo suficientemente sólido como para enfrentar la oposición que levantaría una nueva cesión de territorio a los norteamericanos. Por otra parte, el principal apoyo del gobierno constitucional se localizaba precisamente en los estados del norte y era ahí precisamente donde una venta de territorio habría provocado la reacción más enconada.<sup>13</sup>

El proyecto que Ocampo presentó a Mc. Lane el 18 de junio (1859), no incluyó, por tanto, ningún punto referente a la venta de Baja California; se trató de un proyecto de alianza ofensiva y defensiva, cuyo artículo 2º señaló que si México o los Estados Unidos fueran atacados por un tercero, sería obligación de la nación no afectada auxiliar al país agredido. El proyecto de tratado estableció en el artículo 3º la obligación para ambos países de prestarse auxilio para mantener el orden y la seguridad, siempre y cuando este auxilio fuese requerido por el gobierno legítimo y para defender y afirmar los principios democráticos y la libertad constitucional.<sup>14</sup>

Este plan de alianza ofensiva y defensiva entre México y los Estados Unidos fue evidentemente rechazado por el gobierno de Buchanan, pues no le representaba ventaja alguna e implicaba una serie de graves complicaciones incluso de orden internacional.

El propósito de Juárez de establecer una alianza con los Estados Unidos, para enfrentar la intervención extranjera que los conservadores gestionaban tan obstinadamente en Europa, fracasó; el proyecto de obtener el apoyo militar norteamericano para mantener el orden interno de la República en contra de los embates reaccionarios sería aceptado por el gobierno estadounidense, siempre y cuando México firmara un tratado donde se incluyera la cesión de Baja California.<sup>15</sup>

A pesar de los reveses sufridos en el plano diplomático, el gobierno constitucional continuó su lucha contra el partido de la Iglesia y dio un duro golpe en el campo legislativo al promulgar en el mes de julio (1859), la ley que nacionalizó los bienes eclesiásticos y dio fin a las órdenes monásticas; la ley que instituyó el registro civil; la referente al matrimonio

<sup>12</sup> *Idem.*

<sup>13</sup> Cué C., *op. cit.*, p. 159-160.

<sup>14</sup> Mc. Lane a Cass, Veracruz, junio 22, 1859. La fotostática de este documento se incluye en Fuentes M., *op. cit.*, reproducciones fotostáticas núm. 8 y 9; Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1090-1091.

<sup>15</sup> *Idem.*

civil; la que secularizó los cementerios y la que estableció la libertad religiosa.

El problema mayor, tanto del gobierno liberal como del encabezado por Miramón, siguió siendo el financiero. Para solucionarlo, Miramón contrató con el banquero suizo J.B. Jecker un préstamo por \$ 1 500 000, la mitad de los cuales recibió en efectivo y el resto en equipo, bonos y vestuario. A cambio, el presidente conservador emitió bonos del Estado mexicano por valor de \$ 15 000 000 que debían ser liquidados en plazos determinados. El asunto de los bonos Jecker se convertiría, más adelante, en una de las causas aducidas para la intervención de los franceses en México.

Por su parte, los liberales trataron desesperadamente de allegarse fondos en los Estados Unidos dando como garantía las propiedades de la Iglesia. Miguel Lerdo de Tejada fue encargado de hacer gestiones para ello en Washington.

Entretanto, las negociaciones entre la legación norteamericana y el gobierno de Juárez continuaron. Mc. Lane no cejó en su propósito de obtener la Baja California, junto con los derechos de tránsito en Tehuantepec y el norte de México, así como el derecho de su gobierno a proteger esas vías.

El gobierno juarista opuso contraproyectos a los propósitos de Mc. Lane, sin mencionar la cesión de Baja California o el permiso al gobierno norteamericano para proteger las rutas del norte o de Tehuantepec.<sup>16</sup> El ministro estadounidense consideró imposible negociar un tratado que no comprendiera Baja California, y prefirió pedir a su gobierno el permiso para concertar un arreglo que, por el momento, no incluyera la península. Por otra parte, Mc. Lane recomendó a Cass que se negara el préstamo a Lerdo, con el fin de presionar al gobierno de Juárez a vender ese territorio.<sup>17</sup>

Cuando Cass respondió a los despachos de su enviado, le aseguró que no tenía deseo alguno de concluir una convención que no comprendiera la cesión de Baja California, pero si esto fuera imposible, firmara entonces un tratado sólo relativo a Tehuantepec, por el que se pagarían \$ 4 000 000, de los cuales dos se destinarían al pago de reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos. Cass insistió a Mc. Lane en que tratara de obtener la concesión de proteger con tropas norteamericanas la vía de Tehuantepec y las otras rutas que ya existían, así como las que se construyeran en el futuro.<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Cué C., *op. cit.*, p. 161; Fuentes M., *op. cit.*, p. 125.

<sup>17</sup> Mc. Lane a Cass, Veracruz, julio 10, 1859, en Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1105-1106.

<sup>18</sup> Cass a Mc. Lane, Washington, julio 30, 1859, NAW, *Diplomatic. . .*, rollo 113, f. 256.

En la segunda quincena de agosto, Juan Antonio de la Fuente sustituyó a Ocampo en el ministerio de Relaciones Exteriores; ante él, Mc. Lane expuso sus reiteradas pretensiones, pero la respuesta de De la Fuente fue una negativa rotunda, pues aceptar equivaldría a “facultar a los Estados Unidos para que a su discreción emplearan fuerzas militares en la protección de vías de tránsito dentro del territorio mexicano [lo que], sería fatal para el honor y aún para la existencia misma del gobierno constitucional”.<sup>19</sup> Mc. Lane respondió que el gobierno al cual representaba no aceptaría un tratado que no permitiera el uso de fuerzas norteamericanas para proteger las vías de tránsito y se marchó a su país para descansar durante los meses de septiembre y octubre.

En ese septiembre sucedieron hechos graves que alteraron la situación en México. Uno de ellos fue el desconocimiento por Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León, al gobierno de Juárez con el consecuente debilitamiento de la fuerzas liberales; otro fue la firma del tratado Mon-Almonte (el 26 de septiembre) por el cual el gobierno conservador se comprometía a indemnizar a los españoles afectados por los delitos cometidos en San Vicente y San Dimas, Durango, en 1856; a cambio, el gobierno de Miramón era reconocido por España.

Otro hecho, éste acontecido en noviembre, completó el panorama: la derrota de 6 000 liberales, comandados por Santos Degollado, a manos de Miramón en la Estancia de las Vacas, Querétaro. De esta manera se conjuntaron los elementos que pesaron sobre Juárez cada vez con mayor fuerza: las derrotas militares, las penurias económicas, el fortalecimiento de los conservadores, la amenaza de una intervención europea y las presiones estadounidenses. Estas últimas se hicieron evidentes en el mensaje que el presidente Buchanan dirigió a su nación en diciembre del 59, en el cual dijo:

La república vecina está en un estado de anarquía y confusión del que ha probado que es enteramente impotente para salir por sí misma. Está totalmente destituida de poder para mantener la paz en sus fronteras o para prevenir las incursiones de los bandidos en nuestro territorio. En su suerte y en su fortuna, en su poder para establecer y mantener un gobierno constituido tenemos mayor interés social, comercial y político que ninguna otra nación. En consecuencia, los Estados Unidos como buenos vecinos y para salvarlo deben extender su mano amiga.<sup>20</sup>

Y para extender su “mano amiga”, Buchanan planteó la necesidad de enviar fuerzas armadas, con o sin el consentimiento de Juárez, que

<sup>19</sup> Mc. Lane a Cass, Veracruz, agosto 27, 1859, en Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1118-1122.

<sup>20</sup> Mensaje de James Buchanan, diciembre 1859, en Cué C., *op. cit.*, p. 145-146.

obtuvieran indemnizaciones por los agravios sufridos en el pasado y seguridades para el futuro, pues de lo contrario otra nación se encargaría de hacerlo.<sup>21</sup>

En el mismo mes de diciembre, días después del agresivo mensaje de Buchanan, el gobierno de Juárez firmó con el ministro norteamericano en México el controvertido tratado Mc. Lane-Ocampo, en él se concedió a los Estados Unidos el derecho de tránsito a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec (artículo 1º), por dos vías en el norte (artículo 7º): una desde Guaymas hasta el rancho de Nogales o algún otro punto en la línea fronteriza cerca del 111º oeste de longitud de Greenwich, vía Magdalena y Hermosillo, otra desde Ciudad Camargo y Matamoros —o cualquier otro punto conveniente del Río Grande— hasta Mazatlán vía Monterrey. Se permitía al gobierno norteamericano el derecho de proteger esas vías con el consentimiento del gobierno mexicano, o sin él, en caso de peligro inminente (artículo 5º), se establecía el libre comercio para ciertas mercancías y se autorizaba el paso de tropas y abastos militares por Tehuantepec y las rutas del norte. México conservaba la soberanía sobre las rutas antes citadas y recibía cuatro millones de pesos.<sup>22</sup>

Junto con el tratado se firmó una convención donde se establecía que:

Si cualesquiera de los tratados vigentes entre México y los Estados Unidos fueran violados o el resguardo o seguridad de los ciudadanos de cualquiera de las dos Repúblicas fueran arriesgados dentro del territorio de la otra y que el gobierno legítimo y reconocido de ella no pueda por cualquier motivo ejecutar tales estipulaciones o prevenir tal resguardo y seguridad, será obligación de aquel gobierno solicitar el socorro del otro para mantener la debida ejecución de ellas, y también el orden y la seguridad en el territorio de aquella República en donde tal violación y desorden suceden, y en cada caso especial semejante, los gastos serán pagados por el tesoro de la nación dentro de cuyo territorio semejante intervención se haga necesaria.<sup>23</sup>

El tratado Mc. Lane-Ocampo dio así a los Estados Unidos derechos de paso por Tehuantepec y las dos vías en el norte. El gobierno estadounidense había intentado obtener concesiones con anterioridad en 1847,

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 145.

<sup>22</sup> Tratado de tránsito y comercio entre los Estados Unidos y México, suscrito por Robert Mc. Lane, ministro de los Estados Unidos en México y Melchor Ocampo, ministro de Relaciones Exteriores de México, en Veracruz el 14 de diciembre de 1859, en Fuentes M., *op. cit.*, apéndices, anexo “A”, p. 227-232; Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1137-1141.

<sup>23</sup> Convención para ejecutar las estipulaciones de los tratados y conservar el orden y la seguridad en el territorio de las repúblicas de México y de los Estados Unidos, en Fuentes M., *op. cit.*, anexo “B”, apéndices, p. 333-334; Manning, *op. cit.*, v. IX, p. 1141.

durante las negociaciones que pusieron fin a la guerra entre las dos naciones, en 1853, cuando se negoció el tratado de La Mesilla y en 1856, a través del ministro John Forsyth.<sup>24</sup> Mc. Lane logró para su gobierno el derecho a proteger militarmente las vías de comunicación, punto sumamente debatido que Juárez se había resistido a conceder. Los Estados Unidos no consiguieron apoderarse de Baja California, Sonora y Chihuahua. Tampoco obtuvieron la soberanía sobre las rutas mencionadas.

La convención que se firmó junto con el tratado ha provocado fuertes polémicas entre los sectores que apoyan a Juárez y sus detractores.<sup>25</sup> Tanto el tratado como los convenios que lo complementaron han sido esgrimidos por los sectores reaccionarios en aquella época y en el presente para probar que Juárez y su ministro Ocampo, pusieron “la suerte del país en sus dos extremos norte y sur, en manos de los Estados Unidos”.<sup>26</sup> Incluso autores de tendencias liberales —como Ralph Roeder— han considerado que la firma de Ocampo en esos convenios constituyó “política y materialmente su sentencia de muerte”.<sup>27</sup>

El tratado provocó la inmediata y estruendosa reacción de los conservadores, quienes lanzaron denuncias y protestaron formalmente ante el gobierno de Washington. Octavio Muñoz Ledo, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Miramón, envió a Lewis Cass una airada nota donde señaló que la misma Constitución en que decía apoyarse el gobierno liberal —la Constitución del 57— no lo facultaba a concertar un tratado de esa naturaleza sin la anuencia del Congreso.<sup>28</sup> Protestas del mismo tenor fueron levantadas por Miramón y por Díez de Bonilla. Pero la peor conmoción surgió entre los propios liberales quienes “espinados por el cargo [de actuar contra la Constitución] y enfurecidos por la imposibilidad de refutarlo, pronunciaron la misma sentencia contra el tratado y condenaron a su gobierno por haberse extralimitado en sus facultades constitucionales y comprometido la soberanía nacional”.<sup>29</sup>

<sup>24</sup> *Vid.*: James Buchanan a Nicholas P. Trist, Washington, abril 15, 1847, en Carlos Bosch García, *Documentos de la relación de México con los Estados Unidos (1 de diciembre de 1843-22 de diciembre de 1848) IV. De las reclamaciones, la guerra y la paz*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985, 990 p. (Serie Documental, 16), p. 706-710.

<sup>25</sup> *Vid.*: Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, notas, Arturo Armaiz y Freg, prólogo por Agustín Yáñez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1972, 590 p. (Nueva Biblioteca Mexicana, 32), Fuentes M., *op. cit.*, cap. v; Carreño, *op. cit.*, v. II, cap. XII; Cué C., *op. cit.*

<sup>26</sup> Carreño, *ibid.*, v. II, p. 181.

<sup>27</sup> Ralph Roeder, *Juárez y su México*, 2v., 2a. ed., trad. y prolog. Raúl Noriega, México /SE/, 1958, v. I, p. 304-305.

<sup>28</sup> *Ibid.*, v. I, p. 305.

<sup>29</sup> *Idem.*



En la prensa londinense, madrileña y parisina, las condenas al tratado fueron unánimes y no dejaron de considerarlo como una puerta abierta a la expansión norteamericana. Curiosamente, también en los Estados Unidos, tanto en el Norte como en el Sur, el tratado fue repudiado. Los periódicos neoyorkinos lo consideraron peligroso para los intereses nortños y en el Sur, el órgano de la diócesis católica de Nueva Orleans, dijo: “Puede ser que México esté destinado a perder su nacionalidad, pero hubiéramos querido que la perdiese noblemente por lo menos. A Juárez le quedó el envilecer la nación, para perderla más fácilmente, y ahogar el espíritu de independencia en el cieno más asqueroso.”<sup>30</sup>

El tratado —olvidaron quienes lo atacaron— requería aún de la aprobación del Senado norteamericano y de la ratificación de México para tener validez. La última palabra no estaba dicha todavía.

<sup>30</sup> *Ibid.*, v. I, p. 307.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS